

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de directores/as de Centros del Organismo Autónomo de Centros Sociales Especializados, ha acordado en fecha de hoy lo siguiente:

**Primero.-** Finalizado el periodo de reclamaciones y vista la única reclamación de revisión de baremación de méritos presentada por la aspirante 613V, el Tribunal se ha reunido nuevamente para su valoración, concluyendo que se desestima la misma una vez revisada la documentación aportada, de acuerdo con las bases de la convocatoria, donde se detalla como se deberá acreditar la experiencia profesional en el sector privado; *“mediante la presentación de los contratos de trabajo y certificación de la empresa de las funciones desarrolladas, cuando estas no puedan deducirse de los términos del contrato, así como el certificado o vida laboral que acredite haber cotizado en la Seguridad Social en la categoría profesional alegada”*.

**Segundo.-** Otorgar y publicar las siguientes puntuaciones definitivas correspondientes a la baremación de méritos, una vez revisadas y resultas las reclamaciones:

Últimos núm DNI	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Total fase oposición	Valoración de Méritos	Resultados totales
953-C	15,25	15	30,25	7,26	37,51
578-N	24,25	22	46,25	6,8	53,05
082-Q	16,5	15,5	32	10,59	42,59
928-H	20,75	22,75	43,5	4,9	48,4
607-N	17,75	19,5	37,25	8,46	45,71
613-V	20	15,25	35,25	12,39	47,64

**Tercero.-** Publicar en el tablón de anuncios y en la página web del OACSE los resultados de la revisión de las reclamaciones presentadas en tiempo y forma por una aspirantes contra las puntuaciones obtenidas en la baremación de los méritos.

**Cuarto.-** Elevar al órgano competente la propuesta de constitución de la bolsa de trabajo de directores/as de Centros del Organismo Autónomo de Centros Sociales Especializados, en el siguiente orden de aspirantes de acuerdo con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

Orden	Últimos núm DNI	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Total fase oposición	Valoración de Méritos	Resultados totales
1	578-N	24,25	22	46,25	6,8	53,05
2	928-H	20,75	22,75	43,5	4,9	48,4
3	613-V	20	15,25	35,25	12,39	47,64
4	607-N	17,75	19,5	37,25	8,46	45,71
5	082-Q	16,5	15,5	32	10,59	42,59
6	953-C	15,25	15	30,25	7,26	37,51

**Quinto.-** Así mismo, también se eleva al órgano competente la reclamación efectuada por la aspirante 613V, donde se expone a tenor literal; *“se verifique que todos los candidatos cumplan los requisitos de la convocatoria de la bolsa: Título universitario/Grado+formación complementaria (Orden 17/2016, de 21 de septiembre, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives”*

La secretaria suplente del Tribunal Calificador,

(original firmado)

Lorena Luján Edo

Benicarló, 13 de febrero de 2020